



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 30 de abril de 2020

CONCURSO: CONC-004-CGCS-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Comunicación Social.
NOMBRE: Contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Árbol Estrategias de Poder S.A. de C.V.	1 y 2	\$5'700,000.00
2	NDMX Tecnología Servicios y Consultoría S.C.	1 y 2	\$5'800,000.00
3	Grupo Desarrollo y Tecnología Bridge S.A. de C.V.	1 y 2	\$5'899,999.99
4	IONC, S.A.P.I. de C.V.	1 y 2	\$5'980,000.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en las bases del presente concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

1 de 3 | Dictamen Técnico del Concurso CONC-004-CGCS-2020

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Pisos 2 y 4, Colonia Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2235 y 3134 2233



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los concursantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

De acuerdo a la revisión efectuada por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y la Coordinación General Administrativa, se revisó las propuestas recibidas por los proveedores Árbol Estrategias de Poder S.A. de C.V., NDMX Tecnología Servicios y Consultoría S.C., Grupo Desarrollo y Tecnología Bridge S.A. de C.V. y IONC, S.A.P.I. de C.V., las propuestas cumplen con las características solicitadas en las bases y en la junta de aclaraciones del presente concurso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la Contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara, sea para las empresas:

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
Árbol Estrategias de Poder S.A. de C.V.	1	\$3'400,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NDMX Tecnología Servicios y Consultoría S.C.	2	\$1'650,000.00
--	---	----------------

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Por la Dependencia Solicitante

Lic. Luis Manuel González Magdaleno
Secretario de la Coordinación General
de Comunicación Social

Por la Coordinación General Administrativa

LAE. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la Coordinación
General de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-004-CGCS-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Comunicación Social.
NOMBRE: Contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:30 horas del día 04 de mayo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica e hizo saber que el concurso para la contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

Empresa: NDMX Tecnología Servicios y Consultoría S.C.

Partida: 2


Por un monto total de: (número y letra)


\$1'650,000.00

I.V.A. Incluido

Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-004-CGCS-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Comunicación Social.
NOMBRE: Contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:00 horas del día 04 de mayo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica e hizo saber que el concurso para la contratación de los servicios de Pauta Digital de Campañas Institucionales en Medios Digitales, Plataformas Web y Redes Sociales para la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

Empresa: Árbol Estrategias de Poder S.A. de C.V.

Partida: 1

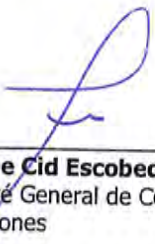
Por un monto total de: (número y letra)


\$3'400,000.00

I.V.A. Incluido

Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones